

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DE 2021

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 9'05 horas del día 5 de febrero de 2021, se reúnen en primera convocatoria a través de videoconferencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, D.ª María Navarro Viscasillas, D. Víctor Manuel Serrano Entío, D. Angel Carlos Lorén Villa, D.ª M.ª del Carmen Herrarte Cajal, D.ª Patricia M.ª Cavero Moreno, D. Javier Rodrigo Lorente y D.ª Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de Consejera-Secretaria D.ª Patricia M.ª Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprueban las actas de las sesiones de los días 28 de diciembre de 2020 (ordinaria), 28 de diciembre de 2020 (extraordinaria y urgente) y 31 de diciembre de 2020 (extraordinaria y urgente).

ALCALDÍA

- 2.- Designar a Dña. C.C.C. y a la procuradora Dña. M.P.A.G. a efectos del asesoramiento legal de los funcionarios municipales, D. J.J.L.S. (policía n.º ****) y D. J.A.V.M. (policía n.º ****) para que les asistan al objeto de la asistencia jurídica y defensa en procedimiento (834/21)

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

- 3.- Poner a disposición y adscribir el uso de las cubiertas del CDM Siglo XXI y del PDM ACTUR V a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SAU (587.842/2020)
- 4.- Ordenar la continuidad del contrato de suministro de "ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN Y GAS NATURAL A EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA" (LOTE 2 SUMINISTRO DE GAS NATURAL)", que será prestado por GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., en su calidad de contratista actual, durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre de 2020 y la fecha de inicio de la prestación objeto del nuevo contrato, que no podrá exceder de 9 meses, conforme a las condiciones que rigieron la licitación y adjudicación de este contrato.(570.619/2020)

- 5.- Autorizar la continuidad en la prestación de los "Servicios de Mediación de los Seguros Privados del Ayuntamiento de Zaragoza", hasta la nueva adjudicación del contrato. (3.649/21)
- 6.- Conceder a D^o J.D.S., con NRP *****; personal eventual de Grupo Municipal "Zaragoza en Común" del Ayuntamiento de Zaragoza, AUTORIZACIÓN para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como Profesor Asociado a tiempo parcial, durante el segundo semestre del curso académico 2020-21, en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades. (Expte. 6.073/2021)
- 7.- Conceder a D^a G.D, empleada municipal con NRP *****; adscrita al Servicio de Ciudad Inteligente del Ayuntamiento de Zaragoza, AUTORIZACIÓN para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como Profesora Asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2020/2021, en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades. (Expte. 587.046/2020)

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

- 8.- Quedar enterado de la sentencia n^o 410/2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso de apelación 349/2019, interpuesto por el ayuntamiento de Utebo contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 5 en recurso procedimiento ordinario 245/2015. Dicha sentencia estima el recurso interpuesto, revoca la sentencia de instancia y anula el requerimiento de pago efectuado al ayuntamiento de Utebo objeto del recurso. Y, en ejecución del fallo judicial, proceder a la anulación de la liquidación girada al Ayuntamiento de Utebo, por importe de 190.363,89 euros, en concepto de aportación del 25% de la subvención abonada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el servicio de transporte de viajeros Zaragoza-Monzalbarba-Utebo durante el ejercicio 2012 (556.518/13).
- 9.- Autorizar la ampliación de plataforma de la concedida en sesión de Gobierno de Zaragoza, de fecha 3 de julio de 2020, con cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Baltasar Gracián 29, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BAR BOCADICOS que pasa a considerarse acera. (457.776/20).
- 10.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Ángel Ganivet 2, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar

veladores al establecimiento denominado MELODIA que pasa a considerarse acera (574.159/20).

- 11.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Laguna de Rins 3, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado TOQUE DE CAÑA que pasa a considerarse acera. (574.463/20).
- 12.- Autorizar la ampliación de plataforma de la concedida por Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de noviembre de 2020, con cambio de destino de la zona de la calzada de la C/Pamplona Escudero 28, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado CENTRO ASTURIANO - EL TRASGO que pasa a considerarse acera. (562.705/20)
- 13.- Autorizar la ampliación de la licencia concedida en sesión de Gobierno de Zaragoza, de fecha 12 de noviembre de 2020, con cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Mayor 45, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado MELI MELO que pasa a considerarse acera. (565.691/20).
- 14.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Doctor Cerrada, con C/ Bernardo Fita n.º 1, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BAR IMAN que pasa a considerarse acera. (580.416/20).
- 15.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Arzobispo Gasimiro Morcillo 6, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado EL TALLER DE DOÑA HIPOLITA que pasa a considerarse acera. (580.426/20)
- 16.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la Avda. de la Ilustración 5, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado EL COLMADO que pasa a considerarse acera. (581.028/20)
- 17.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Eduardo Dato 22, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado CASA ANTONIO que pasa a considerarse acera (581.425/20).
- 18.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/Tarragona 29, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BAR TARRAGONA 29 que pasa a considerarse acera (582.051/20).
- 19.- Autorizar la ampliación de plataforma de la concedida por Gobierno de Zaragoza de fecha 24 de junio de 2020, con cambio de destino de la zona de la calzada de la Plaza de los Sitios nº18, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado SMOOTH que pasa a considerarse acera. (584.945/20).

- 20.- Autorizar la ampliación de plataforma de la concedida por Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de noviembre de 2020, con cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Illueca 5,, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BAR SYMBOL que pasa a considerarse acera. (563.621/20).
- 21.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Marqués Casa Jiménez 6, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado LA MAFIA SE SIENTA DE LA MESA que pasa a considerarse acera. (577.600/20).
- 22.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ Princesa 8, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado CERVECERIA TAMARA que pasa a considerarse acera. (581.390/20)
- 23.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/María Lostal n.º 11, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado AMBASSADOR que pasa a considerarse acera. (582.558/20)
- 24.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/Mayor n.º 1, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado HIERBABUENA que pasa a considerarse acera. (582.001/20)
- 25.- Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la C/ León XIII 1, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado LEKUNE PINCHOS que pasa a considerarse acera. (582.258/20)
- 26.- Acceder a la petición efectuada por JCDECAUX ESPAÑA S.L.U. de desmontaje y retirada de los aseos públicos sitos en los parques Tío Jorge, Torre Ramona, Pignatelli, Castillo Palomar y José Antonio Labordeta y acordar la reversión de los quioscos de prensa sitos en paseo Independencia frente a los números 8, 11 y 30; calle Coso frente números 54-56 y 66; plaza de España frente al número 1; plaza Paraíso frente a Capitanía General Militar; paseo de Pamplona frente al número 25; paseo Isabel la Católica frente calle Luis Bermejo y paseo María Agustín frente Iglesia del Portillo, que pasan en consecuencia a ser de titularidad municipal. (Expte. 580.922/2020)

URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

- 27.- Rectificar el acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de junio de 2009 por el cual se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del Proyecto de Urbanización de la prolongación de la calle Hayedo, y a la vista del informe de fecha 25 de Enero de 2021 emitido por la Unidad Técnica de Administración de Suelo, conforme al cual se rectifica la superficie expropiada de la finca 1A

afectada en 331,19 m² y de la 1B afectada en 34,12.-m2. X204 (1.442.398/2008)

28.- Autorizar en favor de la entidad mercantil EIFFAGE ENERGÍA S.L.U. la ocupación con carácter temporal y a precario por un plazo de 3 meses, de una porción de terreno de 67,50 m² de superficie procedentes de la parcela municipal destinada a Zona Verde, denominada por el PGOU ZV (PU) 56.52 al objeto de instalar andamios para ejecutar la fachada posterior de un edificio de 24 viviendas en la Calle Paraíso 13-21. AA99 (1.054/2021)

29.- Aprobar Operación Jurídica Complementaria nº 3 del Proyecto de Reparcelación del área de intervención G-44-2 [terrenos ferroviarios en Avda. Navarra], a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. X125 (6.346/21)

30.- Aprobar, con carácter definitivo, iniciativa para la gestión urbanística por el sistema de compensación de la unidad de ejecución del área de intervención F-38-1 [entorno del Cabezo Cortado al sur de Camino Miraflores] y bases de actuación y estatutos, aprobados por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de junio de 2009, a instancia de la junta de compensación de la citada área. X158 (244.056/20, 367.106/20, 544.786/20, 547.753/20, 559.272/20, 555.717/20)

31.- Aprobar proyecto complementario al actualizado del Proyecto de Urbanización del área de intervención G-71-5 [Santa Isabel], a instancia de Prodia Ingeniería. X306 (158.982/20)

INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

32.- Encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. la realización de cuantas actividades sean necesarias para el desarrollo del proyecto "Barrio Solar". (Expte. n.º 9.881/21)

CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

33.- Convalidaciones de gasto de las áreas, según anexo.

ASUNTOS DE URGENCIA

34.1.- Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad tratar los asuntos que figuran a continuación, adoptándose los acuerdos que se indican.

34.2.- Aprobación de la justificación del 50% del gasto del Convenio entre Ayuntamiento de Zaragoza y Cámara de Zaragoza para digitalización del comercio local (535.655/2020)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 9'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 5 de febrero de 2021

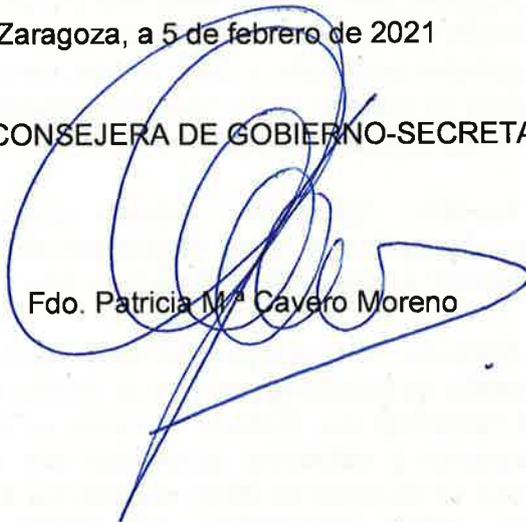
EL ALCALDE,



Fdo. Jorge Azcón Navarro



LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



Fdo. Patricia Mª Cervero Moreno

ANEXO AL PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE 5 DE FEBRERO DE 2021

33 CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

33.1 ÁREA PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

33.1.1 Aprobar las siguientes facturas relativas a "Servicios postales relacionados con la correspondencia ordinaria, certificada y notificaciones administrativas prestados en el mes de diciembre de 2020" y "Distribución de las facturas de agua y basuras correspondiente a las claves recaudatorias AC-10-20 y AC-11-20", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., con domicilio en Paseo Independencia, 33, 55001, Zaragoza, con C.I.F A83052407, por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-MOD-9206-22201 "Comunicaciones Postales" y número de RC 210055, del estado de gastos del presupuesto municipal prorrogado de 2021. (0006008/2021)

| PROVEEDOR | CIF | FACTURA | FECHA | IMPORTE | R.C.F. |
|---------------|-----------|------------|----------|--------------|--------|
| CORREOS, S.A | A83052407 | 4003006176 | 31/12/20 | 140.070,43 € | 240050 |
| CORREOS, S.A. | A83052407 | 4003022733 | 31/12/20 | 32.837,98 € | 240051 |

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 5 de febrero de 2021

EL ALCALDE,



Fdo. Jorge Azcón Navarro

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Patricia M.ª Cavero Moreno

